

**Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático**

**GCP /PER/052/GFF**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO</b>	Servicio de consultoría antropólogo experto para realizar estudio antropológico que determine la situación de las familias Asháninka que habitan el Parque Nacional Otishi y ámbitos colindantes
<b>PROYECTO SOLICITANTE</b>	ASL-2 GCP /PER/052/GFF
<b>PRESUPUESTO</b>	Cincuenta y un mil y 00/100 soles (S/. 51,000)
<b>LUGAR DE SERVICIO</b>	Departamento de Junín Provincia de Satipo
<b>DURACIÓN</b>	180 días calendarios
<b>CADENA DE GASTO A AFECTAR</b>	130050001UG4602010211003. ( <i>consultor en instrumentos de gestión de Áreas protegidas</i> )

**1. Antecedentes**

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación. En ese contexto, el proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonampe como aliado operativo. Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporarán enfoques de

equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales contarán con estrategias dedicadas y serán parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (APP) desarrolladas e implementadas
- Resultado 2.3: Nuevas APP identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto

El Proyecto ASL2 comenzó la ejecución de sus actividades en enero de 2023. Desde entonces, se han desarrollado diversas herramientas de planificación y gestión, incluyendo el Plan Operativo Global (POG), el Plan de Adquisiciones y Contrataciones Global, así como los Planes Operativos Anuales (POA) para 2023 y 2024, con sus correspondientes Planes de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).

El Componente 2, “Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible en las áreas de influencia de las

Áreas Naturales Protegidas (ANP)”, presenta el Producto 2.1.2: Planes de Gestión de las AP y Planes de Vida y Desarrollo Comunitario, bajo el cual se han venido realizando con los Equipos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) del Ministerio del Ambiente (MINAM) a fin de determinar el apoyo a las necesidades de gestión de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) ubicadas en el ámbito del proyecto.

En el caso del Parque Nacional Otishi (PNOTI) y también la Reserva Comunal Asháninka (RCASH), uno de sus principales retos de gestión se refiere a determinar la situación de las familias indígenas asentadas en ambas ANP. Al respecto, el primer plan maestro del PNOTI (2005-2010), señaló en la zonificación del área la presencia de unas 85 familias indígenas, principalmente ubicadas en la cuenca del Ene, que se encontrarían en diferentes niveles de aislamiento. Sin embargo, esta afirmación se hizo cuando en el país no existían regulaciones oficiales al respecto de la situación de los pueblos en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial (PIACI), además, aun las consecuencias de la violencia política de la década anterior se sentían y motivaban el alejamiento de familias indígenas hacia zonas consideradas más seguras.

Consecutivamente, los planes maestros de los años 2016-2020, han continuado señalando la existencia de estas agrupaciones de familias indígenas. No obstante, considerando la normativa dictada en materia de protección de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial; en particular la Ley N° 28736 “Ley para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial” (en adelante Ley PIACI), no se tiene certeza si las familias indígenas establecidas al interior del Parque Nacional Otishi (PNOTI) y de la Reserva Comunal Asháninka (RCASH), y sus colindancias, se encuentran en condición de aislamiento o en condición de contacto inicial, o si se trataría de grupos familiares que forman parte del tejido social conjuntamente con las familias y comunidades de las zonas más bajas,

En esa línea, es necesario que el ente rector en materia de los derechos de estas poblaciones evalúe la condición de esta población y determine, desde el punto de vista antropológico, si se trata de pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial.

En ese sentido, la elaboración de dicho estudio requerirá de una estrecha coordinación entre las instituciones responsables de los derechos indígenas y la conservación respectivamente: el Ministerio de Cultura (MINCUL), a través de la Dirección de Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial (DACI) y el MINAM-SERNANP, así como las organizaciones indígenas representativas de las comunidades involucradas en sus niveles de participación local, regional y nacional.

Por lo tanto, el estudio en cuestión es vital para mejorar la gestión integrada de la Reserva Comunal Asháninka y el Parque Nacional Otishi, así como para fortalecer su coordinación con las comunidades cercanas al igual que para asegurar los derechos de las familias indígenas al interior de estas ANP y de las comunidades nativas colindantes. Además, contribuirá a mejorar la conservación del ANP y permitirá desarrollar actividades con un enfoque culturalmente pertinente, abordando adecuadamente la posible situación de los pueblos indígenas que habitan en estas áreas.

Esta consultoría se encuentra dentro de los alcances del producto 2.1.2, Planes de gestión de las AP y planes de vida y planes de desarrollo comunitario, articulados para la gestión integrada del territorio sobre la base de las ANP y las expectativas locales. Aporta directamente a la meta del resultado 2.1 del proyecto 7,909,260 hectáreas de AP de nivel nacional con prácticas de manejo mejorado.

## **2. Objetivo de la contratación**

Realizar el estudio antropológico de las familias indígenas que habitan el Parque Nacional Otishi y ámbitos cercanos en el marco de la Ley 28736 y las regulaciones propias de las ANP.

## **3. Perfil del consultor**

### **3.1. Formación académica/Especialidad**

- Profesional licenciado en Antropología, sociología o afines.
- Estudios de post grado relacionados a ciencias sociales o pueblos indígenas o áreas afines con los fines de esta consultoría.

### **3.2. Experiencia específica**

- Con al menos dos servicios donde haya desarrollado estudios y/o instrumentos de gestión vinculados a pueblos indígenas o áreas naturales protegidas o reservas indígenas o temas afines
- Con un mínimo de 5 años de experiencia con pueblos indígenas amazónicos, de preferencia PIACI
- De preferencia debe haber desarrollado al menos un servicio directamente relacionado a pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial.
- Conocimientos jurídicos básicos relacionados con derechos indígenas y medio ambiente.

## **4. Actividades**

Por sus características, este estudio requiere dialogar constantemente y participar de las coordinaciones/espacios participativos entre los actores clave, con especial énfasis y atención a los representantes directos de los pueblos indígenas, Ministerio de Cultura y SERNANP.

Las principales actividades que el consultor deberá cumplimentar y constar en sus entregables son:

- 4.1. Diseño y planificación del trabajo de campo de manera articulada con las instituciones públicas involucradas y representantes de los pueblos indígenas directamente involucrados. Esto en el marco la metodología PIACI.
- 4.2. Revisión y análisis a detalle la información previa (informes, publicaciones), los aspectos legales e instrumentos de gestión involucrados en materia de conservación y derechos indígenas, según las regulaciones nacionales e internacionales presentes.
- 4.3. Realización y conducción del estudio de campo en las comunidades nativas seleccionadas, sistematización de la información y producir los informes necesarios para la consultoría, considerando los resultados de las mesas de trabajo
- 4.4. Retroalimentación de los resultados con los comentarios y observaciones de organizaciones indígenas y las instituciones públicas vinculadas a los fines del estudio. Realización de actividades de información y diálogo constante con los actores involucrados, enfatizando en las organizaciones directamente representativas de las comunidades involucradas. Como resultado, se deberá contar con la primera versión del Estudio Antropológico, que recoge

recomendaciones y conclusiones iniciales sobre la situación de la población indígena al interior del PN Otishi y RC Asháninka.

- 4.5. Desarrollo de los entregables (productos e informes), así como sistematización, registro con diligencia las evidencias, testimonios y otros temas relacionados al desarrollo del estudio antropológico en mención. Como resultado, se contará con la versión final, socializada con las OO.II. locales y nacionales que corresponda, e instituciones públicas directamente vinculadas a la gestión de ANP y pueblos indígenas.
- 4.6. Participación de todo el proceso de socialización, incluyendo la presentación final de los resultados antes los actores representativos de los pueblos indígenas e instituciones públicas involucradas.

## 5. Entregables

En la tabla siguiente se relacionan los productos a desarrollar por la consultoría:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
<b>Producto 1. Plan de trabajo</b>	Marco conceptual de desarrollo del servicio, cronograma y tabla de contenido propuesta para el producto final. Enfoque de intervención y su alineamiento con las políticas y regulaciones sobre PIACI y ANP.	Hasta 3 días desde la firma de contrato
<b>Producto 2: Revisión de información</b>	Revisión de información previa, descripción de la metodología de intervención y herramientas. Así como tareas específicas del equipo.	Hasta 15 días desde la firma de contrato
<b>Producto 3. Informe intermedio luego de la salida de campo</b>	Informe consolidado de los hallazgos en campo a partir de la sistematización realizada con los otros miembros del equipo,	A los 100 días desde la firma de contrato
<b>Producto 4. Primera versión del estudio antropológico</b>	Informe de estudio antropológico que incluye la retroalimentación de los actores locales organizaciones indígenas e instituciones públicas involucradas sobre el informe intermedio	A los 140 días desde la firma de contrato
<b>Producto 5. Informe final. Estudio Antropológico versión final</b>	Luego de una nueva socialización del estudio, incluye las conclusiones dialogadas con las OO.II. y el análisis de estas conclusiones con los actores de las instituciones públicas involucradas.	A los 180 días desde la firma de contrato
<b>Total</b>		<b>180 días</b>

Los productos serán presentados mediante correo electrónico al Coordinador Técnico del Proyecto ASL2 ([jelliott@profonanpe.org.pe](mailto:jelliott@profonanpe.org.pe)) y a la Directora de la Dirección de Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial del Ministerio de Cultura (DACI) ([mtrigoso@cultura.gob.pe](mailto:mtrigoso@cultura.gob.pe)), con copia a las siguientes personas:

- Coordinador del Componente 2 ([dllanos@profonanpe.org.pe](mailto:dllanos@profonanpe.org.pe))
- Especialista en riesgos socioeconómicos y comunidades indígenas ([ssaettone@profonanpe.org.pe](mailto:ssaettone@profonanpe.org.pe))
- Coordinadora de reservas de la DACI ([pbarriga@cultura.gob.pe](mailto:pbarriga@cultura.gob.pe))

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2. La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por el coordinador técnico del proyecto.

## 6. Pago de la contraprestación

El pago total por los servicios prestados es fija, bruta, y asciende a la suma de

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE A PAGAR	MONTO A PAGAR EN SOLES
1	Producto 1	Hasta 03 días desde la firma de contrato	---	
2	Producto 2	A los 15 días desde la firma de contrato	30%	S/. 15,300.00
3	Producto 3	A los 100 días desde la firma de contrato	30%	S/. 15,300.00
4	Producto 4	A los 140 días desde la firma de contrato	15%	S/. 7,650.00
5	Producto 5	A los 180 días desde la firma de contrato	25%	S/. 12,750.00
	<b>TOTAL</b>	<b>180 días calendarios</b>	<b>100%</b>	<b>S/. 51,000.00</b>

Todos los costos de traslados, estadía, materiales y otros gastos asociados a la participación de los miembros del equipo consultor (consultor principal, asistente técnico e intérpretes), serán cubiertos por el proveedor del servicio.

## 7. Lugar de desarrollo de sus funciones

La prestación de los servicios se realizará, en la ciudad de Satipo y comunidades nativas de la cuenca del río Ene Departamento de Junín, Perú.

## **8. Responsable de su supervisión**

El consultor/a se encontrará bajo la supervisión del coordinador del componente de paisajes del proyecto ASL2, del especialista social y de Salvaguardas y en coordinación con el equipo de la Dirección de Pueblos en Aislamiento y Situación de Contacto Inicial del Viceministerio de Interculturalidad/Ministerio de Cultura

## **9. Enfoques transversales**

### **Enfoque de género.**

Durante el estudio se debe asegurar la adecuada información a hombres y mujeres de las comunidades, en los mecanismos que aseguren su adecuado entendimiento sobre la entrevistas e instrumentos que se vayan a aplicar, asegurando que se recoja la información de ambos, en espacios, tiempos y entornos de seguridad y confianza, que permita la libre e independiente expresión de sus opiniones.

### **Interculturalidad**

El estudio se realiza bajo una metodología intercultural con activa participación de los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas

*En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.*